

0793-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con cincuenta y seis minutos del cuatro de abril de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón LA UNION de la provincia CARTAGO.

Mediante auto n° 0685-DRPP-2025 de las diez horas con ocho minutos del veintiséis de marzo de dos mil veinticinco; este Departamento le indicó al partido Justicia Social Costarricense, que la estructura del cantón La Unión, de la provincia Cartago, se encontraba incompleta, en virtud de que no fue posible acreditar el nombramiento de Gerardo Monestel Zúñiga, cédula de identidad n.º 109060283, como secretario suplente debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política la carta de aceptación al cargo designado.

En fecha veintisiete de marzo del dos mil veinticinco, la agrupación política entrega carta original de aceptación, al cargo designado en la asamblea celebrada el trece de marzo del dos mil veinticinco, del señor Monestel Zúñiga.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN LA UNION

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106760736	HARLYN SEGURA VARELA	PRESIDENTE PROPIETARIO
106590862	JULIETA DEL CARMEN CALVO AGUILAR	SECRETARIO PROPIETARIO
107440737	JUAN CARLOS HERRERA MATA	TESORERO PROPIETARIO
702990932	GEMARIE MISHELLE PATTERSON MATURE	PRESIDENTE SUPLENTE
109060283	GERARDO MONESTEL ZUÑIGA	SECRETARIO SUPLENTE
112450890	EVELYN EMILIA SOLIS VEGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
119180284	KENDALL EDUARDO CALDERON SOLIS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106590862	JULIETA DEL CARMEN CALVO AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
106760736	HARLYN SEGURA VARELA	TERRITORIAL PROPIETARIO
702990932	GEMARIE MISHELLE PATTERSON MATURE	TERRITORIAL PROPIETARIO

112450890 EVELYN EMILIA SOLIS VEGA
107440737 JUAN CARLOS HERRERA MATA

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, las estructuras del partido Justicia Social Costarricense, se encuentran vigentes hasta el día veinticuatro de setiembre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias. Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm
C.: Exp. n.º 266-2018, partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE
Ref., No.: 03376-3992-2025